ACTA N°47

FECHA: Bogotá, enero 31 de 2024.

HORA: 04.00 p.m. a 04: 30 p.m.

LUGAR: Centro de Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

TEMA: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico.

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia.

2. Entrega de la dotación.

OBJETIVO: Realizar entrega de la dotación a las personas del talento humano a las que corresponda.

INTRODUCCIÓN: Acorde a lo estipulado en el anexo técnico el personal manipulador de alimentos estará dotado de los elementos necesarios requeridos para ejercer su labor de manera segura y adecuada para, así como el personal de servicios generales y primarios quienes realizan suministro de dietas a participantes asistidos y profesionales que realizan acompañamiento en tiempos de comida.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia

 La profesional en Nutrición de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación en la actividad.

2. Entrega de la dotación. La normatividad sanitaria vigente obliga a los manipuladores a usar dotación adecuada para sus actividades como manipuladores de alimentos, de tal forma se dispone de uniforme completo (blusa y pantalón) de color claro, zapatos antideslizantes cerrados, botas de caucho, peto impermeable blanco. Teniendo en cuenta la dinámica del servicio con participantes severos, es necesario realizar acompañamiento en tiempos de comida para realizar supervisión en el consumo de alimentos y en casos como

personal de servicios primarios realizar asistencia individual en el suministro de la alimentación a varias de las personas mayores se hace necesario la entrega a diario de guantes de manipulación y cofias, para garantizar la salud de las personas mayores y el personal en general.

Por otro lado, por norma de bioseguridad en la manipulación de alimentos es necesario dotar al personal manipulador de alimentos, auxiliar del servicio de alimentos, de tapabocas a necesidad durante la operación del servicio. En este caso para los profesionales y auxiliares de enfermería que realizan el acompañamiento y asistencia en tiempos de comida se requiere dotación de guantes de manipulación, cofias desechables y tapabocas. La entrega está establecida cada mes en la primera semana o en la últimas según el corte de pedido de la unidad.:

ELEMENTO	TOTAL	FECHA DE ENTREGA	USO
Cofia desechable	3 paquetes	31/01/2024	De uso diario, para el trabajo dentro del servicio de alimentos. De uso exclusivo para la unidad operativa y el servicio. No se debe salir con este a otros espacios por fuera de la unidad.
Tapabocas	6 cajas x 50 unidades	31/01/2024	
Guantes de manipulación	10 paquetes x 10 unidades	31/01/2024	

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE DOTACIÓN



REGISTRO FOTOGRÁFICO PERSONAL MANIPULADOR CON DOTACIÓN





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Hacer uso de los suministros entregado de protección personal	Manipuladores de alimentos.	Inmediato

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de febrero 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Martha Arteta A	Nutricionista	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Mario Poveda	Técnico de gastronomía	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Luis López Fonseca	Auxiliar de alimentos	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Isabel Tano	Auxiliar de alimentos	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Astrid Carreño	Auxiliar de alimentos	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	
Danilsa Baloco	Auxiliar de alimentos	Comunidad de cuidado Tierra del Sol	

Anexos: NA

Elaboró: Martha Cecilia Arteta Álvarez- Nutricionista dietista- CCC Tierra del Sol

Powered by CamScanner